BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Primer acercamiento UT cultura – Alcaldía local – representante III versión festival diverso a la discriminación
Fecha: 25-03-26
Lugar: ALSF
Dependencia: Participación

Hora de inicio: 03:30
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1013584133	Ivan Escobar Cubides		Alcaldía local LGBT											Fundación lgbticol@gmail.com	
CC	1032407748	CRISTIAN VULERO	N/A	ALSF	Participación			X						X	3023641452	CU.
CC	80222337	Frank Martinez		UT. Cultura 30.											cuentosartefe @gmail.com	Frank
	4256871	Lourdes Pun.		UT												

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El dia 25 de Marzo se realizó la primera reunión de articulación sobre la iniciativa de festival di no a la discriminación en su 3ra versión. Dicha reunión se realizo con el representate de la iniciativa y la comunidad LGBTIQ+ Ivan Escobar, el referente por parte de la alcaldia Cristian Valero, el apoyo a la supervisión Maria iSabel Herazo y representates del equipo operador Frank Martinez y Laureano Pinzón. El objeto fue revisar aspectos generales de la iniciativa y la definición de fechas para la realización del evento.

En primer lugar, se abordó el tema de los galardones Leon Zuleta, los cuales quedaron contemplado como una noche de gala en las que se hace homenjae a personas representantes de la comunidad LGBTIQ+ y que es un evento que debe ser diferenciado del festival como tal, de manera que debn realizarse en jornadas separadas. Para este evento de galardones se requiere una articulación interistitucional e internacional debido a que la comunidad manifiesta que quiere invitar a personas que pertenecen al ambito internacional, incluyendo ministros, embajadores y representantes de la cooperación internacional.

En segundo lugar, se abordaron varios de los items que estan contemplados en el anexo técnico y financiero como alquiler del espacio, artistas, presentadores, servicios de fotografia y maquillaje, refrigerios, elementos de decoración entre otros. En este sentido la comunidad manifestó que era indispensable revisar los rubros asignados dado que si bien se dejaba constancia de que, por ejemplo, se tenian contemplados artistas de alto impacto el rubro destinado para ello no correspondia con dicha pretensión. Igualmente, pasa de manera similar con varios de los items abordados en la reunión. Se sugirió realizar un revisión para revisar una posible redistribución de los recursos frente a ciertos items. Frente a esto se dejó la claridad de que en efecto se habia tenido una mala proyección del anexo técnico y que era necesario revisarlo ente las partes.

En tercer lugar, la comunidad puso sobre la mesa que requeria los rubros por cada item para saber que tantas posibilidades de ejecución se tenian, asi como los procedimientos de contratación para los diferentes roles que contempla la inicitiva. Frente a esto el apoyo a la supervisión dijo que el talento humano podria gestionarse tanto de la mano de la comunidad como del operador. Para lo mismo, se solicitó que se tuviera en cuenta el acta firmada de los laboratorios de cocreación en los que se dejo establecida todos los items requeridos para la realización del evento.

En cuarto lugar, se revisaron los diferentes items relacionados con alimentación para que corresponda con la proyección que se tiene del festival.

En quinto lugar, se abordó el tema del tamaño de las carpas debido a que se estimo que podian ser muchas y el espacio tal vez no pudiera abarcar la totalidad de los emprendimientos. por lo cual queda el compromiso de realizar una salida a los lugares para la realización de una planimetria.

En sexto lugar, se hace la salvedad de que la decoración debe ser en materila reciclable y que ademas no era de la preferencia de la comunidad, por lo que sugirieron otr tipo de decoración y que se requiere una persona encargada de la instalación de esa decarocación.

En septimo lugar, se dejo como tema relevante el tema de las polizas o los sugas los cuales corresponden a sugas de baja complejidad y que era necesario ir identificando las entidades con las cuales se debe hacer los procesos de gestión correspondientes.

Por último, se dejo constancia para una nueva reunión para dar claridades sobre el festival en un nuevo espacio con el operador y el apoyo a la supervisión. De igual manera, se quedo con el compromiso de un proximo encuentro el dia8 de abril de 2026.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.			
2.			
3			
4			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.